

Rosario, 10 de Agosto de 2010

Sr. Director Diario La Nación
Dr. Bartolomé Mitre

De mi consideración:

Me motiva a la presente, el referirme al espacio de **Encuestas** ofrecido dentro de v/diario, consignadas como:

- *para que los lectores voten de acuerdo a su opinión;*
- *sondeos de opinión de carácter no científico que lanacion.com realiza entre sus lectores acerca de temáticas definidas como relevantes para la agenda de actualidad;*

según definiciones descriptas en v/reglamento <http://comunidad.lanacion.com.ar/encuestas/reglamento.asp> y tutorial de participación <https://registracion.lanacion.com.ar/tutorial> respectivamente.

En efecto, como lectora, en ocasiones he participado del espacio referido; por que aún considerando el "carácter no científico" de los resultados de las *encuestas* de v/diario; no se nos escapa –ni a Ud. ni a mí- que estos resultados son instrumentos de valoración que reflejan y expresan como sociedad la opinión de quienes –de buena fe, como en mi caso- intervenimos: "la opinión de los y las lectores/ras del diario que Ud. dirige". Opiniones plasmadas en resultados que debieran ser absolutamente respetadas –aunque esas opiniones no sean de su agrado-.

Puntualmente, el caso de la *Encuesta* que refiero se origina el día miércoles 21 de Julio ppdo. a partir de esta nota:

Otra controversia / No hará falta una decisión judicial

Polémica ampliación del aborto legal

El Ministerio de Salud emitió un protocolo de interrupción de embarazos; incluye todos los casos de violaciones y no exige pruebas

Miércoles 21 de julio de 2010 | Publicado en edición impresa

Noticias de Información general: anterior | siguiente

La *Encuesta*:

¿Cómo califica el protocolo enviado por el Ministerio de Salud de la Nación para ampliar el aborto legal?

Esta *encuesta* se mantuvo activa (con posibilidad de votar) hasta el miércoles 28 de Julio.

En efecto, el día 29 se la derivó como "**encuesta cerrada**", es decir que la misma había concluido y por tanto –a partir de ese momento- no se podía continuar realizando la operación de votar; en tanto el resultado definitivo de la misma con **votación cerrada**, arrojaba a las 08:30am. los siguientes guarismos:

21.07.2010 al 28.07.2010 | **30418 votos**

¿Cómo califica el protocolo enviado por el Ministerio de Salud de la Nación para ampliar el aborto legal?

Opiniones

Acertado **54.02%**

Entendible **1.14%**

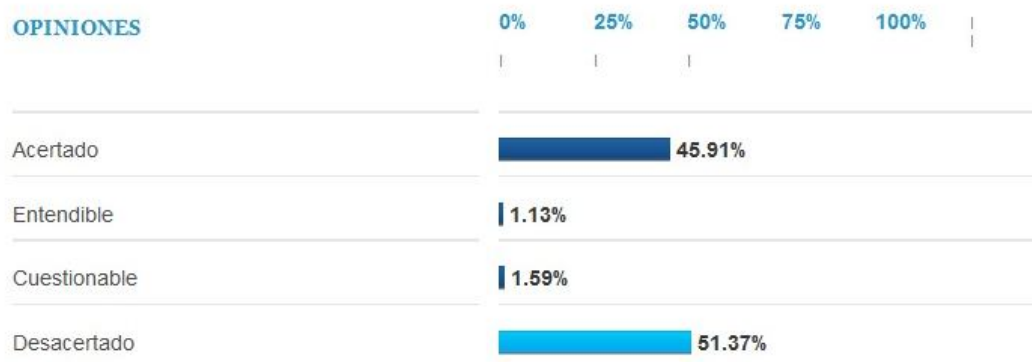
Cuestionable **1.52%**

Desacertado **43.32%**

Sin embargo, hoy, a 12 días de que la citada encuesta permanece cerrada (y aunque los resultados debieran ser los mismos que el día 29/7); los y las lectores/as de v/diario nos encontramos con que aquellos resultados definitivos fueron "irregularmente alterados". A la 1:41am del día de la fecha se observa:

INFORMACIÓN GENERAL | 21.07.2010 al 28.07.2010 | 36198 votos

¿Cómo califica el protocolo enviado por el Ministerio de Salud de la Nación para ampliar el aborto legal?



Sr. Mitre; podrá Ud. explicar como fue posible que se registren/ingresen 5.780 votos mas en una encuesta cerrada? Debo señalar que mientras le hago esta carta siguen ingresando votos, como permanentemente se pudo observar durante el transcurso de estos 12 días.

Sr. Mitre; del ingreso "irregular" de estos 5.780 votos "casualmente" o "causalmente" el 93,7% seleccionó la opción "desacertado", con lo cuál posibilitó que ésta subiese un 8% en su guarismo; a la vez que disminuía en el mismo porcentaje la opción "acertado", modificando sustancialmente –dando vuelta- la tendencia y la opinión surgida de la encuesta en momentos en que v/diario la dio por cerrada.

No le parece que en esta maniobra subyace una clara intencionalidad de imposición ideológica?

O acaso se tratará de... "un error" al cuadrado? en sintonía con lo manifestado por el Dr. Manzur que expresó "... fue "un error" la publicación efectuada por funcionarios de su ministerio, en la que afirmaban que mediante una resolución ministerial se había actualizado una guía para la interrupción de los embarazos no punibles."

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1290027

No es novedad que en el diario que Ud. dirige se constaten y sucedan sospechosas irregularidades en torno a las encuestas –aunque- mientras las mismas se encuentran activas; situaciones que el propio diario salió públicamente a justificar, como por ej.

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1062466&pid=5258146&toi=6256 /

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1112216&high=encuesta.

Pero, el caso detectado en la encuesta que nos ocupa adquiere un carácter de gravedad aún mayor, considerando que la misma por estar cerrada solo sería posible modificarla desde el interior del propio diario; con lo cuál podríamos estar hablando de una acción fraudulenta en perjuicio de la voluntad de los y las lectores/as y de toda la sociedad, dado que v/diario –medio masivo de comunicación- está difundiendo información adulterada.

En la necesidad de que mi opinión –como la de miles de lectores y lectoras- no seamos objeto de adulteraciones, es que le solicito me responda dentro de la mayor brevedad que le sea posible, a la vez que públicamente a través de v/diario informe/aclare sobre este hecho lamentable y sea debidamente ratificado el legítimo resultado de los porcentajes tal como se consignaba el 29/7 día en que la encuesta fue cerrada.

Quedo a su disposición y lo saludo atte.

María Teresa Yanos